

*"Agenda SED Tlaxcala"***Programa Anual de Evaluación 2023****Información de la Evaluación****Dependencia(s) Ejecutora(s):**

1.- Secretaría de Bienestar

Nombre de la Evaluación:

Evaluación de Diseño del Programa Bienestar para tu Nutrición.

Tipo de la Evaluación:

Evaluación de Diseño

Año Evaluado	Costo
2022	\$145,371.20

Evaluador Externo:

Axys Prime Sociedad Civil

Objetivo General de la Evaluación:

Evaluar en materia de diseño con módulo de contribución y gestión del Programa Bienestar para tu Nutrición en el estado de Tlaxcala y aspectos relevantes de su gestión en el estado de Tlaxcala con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño gestión y resultados.

Objetivos Específicos de la Evaluación:

- 1.- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- 2.- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, nacional y estatal.
- 3.- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- 4.- Analizar el funcionamiento y operación del patrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- 5.- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- 6.- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- 7.- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y estatales.
- 8.- Valorar la contribución y la gestión del programa en el estado de Tlaxcala.

"Agenda SED Tlaxcala"

Archivo Resumen Ejecutivo:	3. P14_REJECUTIVO_BN_TLAX23_VF.pdf
Archivo Evaluación:	1. P14_INFO_BN_TLAX23_VF.docx
Archivo CONAC:	2. P14_CONAC_BN_TLAX23_VF.pdf

Recomendaciones - Solventaciones de la Evaluación:

1.- Es posible mejorar el planteamiento del problema, delimitando la situación negativa y la población objetivo a partir de la información disponible en el documento de Diagnóstico, por lo que se sugiere adoptar la siguiente redacción: "La población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala, de 2018 y 2020, presentó un aumento de 317.1 a 444.8 mil personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad".

Considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, resulta complicado adecuar la redacción del Proyecto, ya que se encuentran capturada en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), cuyo proyecto ya fue entregado al Congreso Local como parte del Anteproyecto de Egresos 2024, correspondiente al ejercicio 2024.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se requiere de la intervención de la Secretaría de Finanzas para dar cumplimiento a la recomendación.

Acuse_Oficio_SB_625_Atencion_ASM_1r_ok.pdf

2.- Evitar plantear cualquier elemento del árbol del problema como "faltas" de bienes o servicios o como "ausencias" de soluciones, y se sugiere recurrir a la estrategia de "lluvia de ideas" en la que expertos en la materia, identifican las posibles causas asociadas a la problemática identificada, con la finalidad de abordarla desde distintos enfoques y generar más opciones de solución.

Considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, resulta complicado adecuar la redacción del Proyecto, ya que se encuentran capturada en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), cuyo proyecto ya fue entregado al Congreso Local como parte del Anteproyecto de Egresos 2024, correspondiente al ejercicio 2024.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se requiere de la intervención de la Secretaría de Finanzas para dar cumplimiento a la recomendación.

Acuse_Oficio_SB_625_Atencion_ASM_1r_ok.pdf

3.- Recopilar información de los nueve programas identificados en el diagnóstico, como se muestra en el ejemplo de la tabla 1, e integrarla al análisis del apartado "2.3. Experiencias de atención" del documento de Diagnóstico, con el fin de sustentar de manera teórica o empírica el diseño del programa, así como para retroalimentarlo.

La Dirección de Bienestar Integral, junto con la Dirección de Análisis y Seguimiento, adecuaron el

"Agenda SED Tlaxcala"

diagnóstico del programa a efecto de fortalecer el apartado de las experiencias federales de programas similares, a través de la recopilación de las principales recomendaciones de evaluaciones realizadas a dichos programas federales.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: De acuerdo con las atribuciones de cada una de las direcciones involucradas en la elaboración del diagnóstico del programa, se revisó y adecuo el mismo.

Diagnostico_Bienestar para tu nutricion.pdf

- 4.- Establecer en forma explícita en el documento de Diagnóstico, la aportación de los objetivos tanto del Programa Bienestar para tu Nutrición (PBN), a todos los instrumentos de planeación de mayor jerarquía: programa institucional, sectorial o especial según aplique, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se llevo a cabo un análisis de la aportación del programa a los objetivos contenidos en los instrumentos de planeación federal, estatal. Así como los objetivos para el desarrollo sostenible de la agenda 2030.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Esta tarea se llevo a cabo mediante la intervención de las Direcciones de Bienestar Integral y Análisis y Seguimiento de la Secretaría de Bienestar

Diagnostico_Bienestar para tu nutricion.pdf

- 5.- Se sugiere homologar la información contenida en los formatos establecidos para definir la contribución del programa a los instrumentos de planeación de mayor jerarquía, (Fichas Técnicas de Indicadores, formato de Alineación al PED 2021-2027 y en el documento de Diagnóstico).

Se definió dentro del diagnóstico del programa un apartado mediante el cual fue posible verificar la contribución del programa hacia los objetivos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y ODS.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Las Direcciones de Bienestar Integral y Análisis y Seguimiento, intervinieron en la modificación del diagnóstico.

Diagnostico_Bienestar para tu nutricion.pdf

- 6.- Definir formalmente una MIR para el PBN, independiente del Proyecto Atención a Grupos Vulnerables (PAGV), que evidencie que el objetivo central es la reducción de la Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, y a nivel de componentes figuren los Tipos de apoyos establecidos en el artículo 7 de las Reblas de Operación (ROP).

Se valorará la pertinencia de llevar a cabo esta recomendación ya que impactaría sustancialmente en la forma de ejercer el presupuesto, de acuerdo con la estructura gubernamental y los procesos administrativos. Se considera inviable, atender este ASM. Además de que el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, resulta complicado adecuar la redacción del Proyecto, ya que se encuentran capturada en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), cuyo

"Agenda SED Tlaxcala"

proyecto ya fue entregado al Congreso Local como parte del Anteproyecto de Egresos 2024, correspondiente al ejercicio 2024.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se requiere de la intervención de la Secretaría de Finanzas para dar cumplimiento a la recomendación.

Acuse_Oficio_SB_625_Atencion_ASM_1r_ok.pdf

- 7.- Resulta pertinente realizar en el Diagnóstico, un mayor desglose de la alineación del PBN a los ODS, (descripción del objetivo, e inclusión de los indicadores que se asocian a cada meta) a fin de ampliar el conocimiento de la metodología de medición de los ODS y fortalecer su vinculación.

Se llevo a cabo un análisis de la aportación del programa a los objetivos contenidos en los instrumentos de planeación federal, estatal. Así como los objetivos para el desarrollo sostenible de la agenda 2030.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Esta tarea se llevó a cabo mediante la intervención de las Direcciones de Bienestar Integral y Análisis y Seguimiento de la Secretaría de Bienestar

Diagnostico_Bienestar para tu nutricion.pdf

- 8.- Colocar como objetivo central del programa, disminuir la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, y el objetivo de disminuir la pobreza extrema, reubicarlo a nivel de Fin; derivado de esto, se propone que la población potencial de defina como el total de personas con carencia por alimentación (población que presenta el problema), y que, para cuantificar la población objetivo, se establezcan los 10 municipios prioritarios dada su concentración de personas con dicha carencia.

Considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, resulta complicado adecuar la redacción del Proyecto, ya que se encuentran capturada en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), cuyo proyecto ya fue entregado al Congreso Local como parte del Anteproyecto de Egresos 2024, correspondiente al ejercicio 2024.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se requiere de la intervención de la Secretaría de Finanzas para dar cumplimiento a la recomendación.

Acuse_Oficio_SB_625_Atencion_ASM_1r_ok.pdf

- 9.- El mecanismo para identificar la población objetivo del programa presenta oportunidad de mejora, ya que es posible colocar como problema central, el incremento en la carencia por acceso a la alimentación, en lugar de la pobreza extrema, lo cual puede derivar en un ajuste en la cuantificación de los conceptos poblacionales.

Considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, resulta complicado adecuar la redacción del Proyecto, ya que se encuentran capturada en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), cuyo proyecto ya fue entregado al Congreso Local como

"Agenda SED Tlaxcala"

parte del Anteproyecto de Egresos 2024, correspondiente al ejercicio 2024.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se requiere de la intervención de la Secretaría de Finanzas para dar cumplimiento a la recomendación.

Acuse_Oficio_SB_625_Atencion_ASM_1r_ok.pdf

- 10.- Replantear en el documento de diagnóstico la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales, adoptando la propuesta de establecer como población potencial, la Población del estado de Tlaxcala con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, y en función de ello determinar la estrategia que se llevará a cabo para cubrir la totalidad o algún porcentaje de dicha población estableciendo metas anuales para el mediano y largo plazo y en función de los recursos disponibles para el programa.

Se modificó el diagnóstico del programa profundizando en la justificación de la identificación de la población objetivo. Cabe hacer mención que; de acuerdo con el artículo 1 fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tlaxcala, la población identificada como potencial para la Secretaría de Bienestar del Estado de Tlaxcala, se constituye por aquella población en situación de pobreza multidimensional. Asimismo, dentro del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, se considera como parte de las atribuciones sustantivas el determinar las políticas y acciones a realizar para promover los derechos humanos, prevenir y erradicar la violencia, así como abatir la condición de pobreza, exclusión y desigualdad en el Estado.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Las Direcciones de Bienestar Integral y Análisis y Seguimiento llevaron a cabo un análisis de la población objetivo y consideraron adecuarlo tal como muestra en la evidencia adjunta.

Diagnostico_Bienestar para tu nutricion.pdf

- 11.- Elaborar un Manual de Procedimientos del Programa que contenga al menos la descripción de los relacionados con: la recepción de solicitudes, la aplicación de criterios de elegibilidad, la generación del padrón de beneficiarios y la entrega de los diferentes bienes y servicios, esto a fin de observar los Principios 10 y 12 del Componente 3 Actividades de Control del Sistema de Control Interno Institucional

La Secretaría se encuentra en el proceso de actualización del reglamento interior de la dependencia y por ende de los manuales administrativos. Por lo cual se considera que esta recomendación se encuentra en proceso de atención; no obstante, como Dependencia estamos sujetos a la calendarización de la Oficialía Mayor de Gobierno, así como a la aprobación previa de la actualización del Reglamento Interior, así como del Manual de Organización. Se considera inviable de atender dentro del plazo señalado.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Como dependencia estamos sujetos a la calendarización de la Oficialía Mayor de Gobierno, así como a la aprobación previa de la actualización del Reglamento Interior, así como del

"Agenda SED Tlaxcala"

Manual de Organización.

Atención a los ASM Manual de procedimientos.pdf

- 12.- Establecer como supuestos, factores externos al programa, que se encuentren relacionados estrechamente con la columna de resumen narrativo; para ello es importante observar la definición y sugerencias para el planteamiento de Supuestos, establecidos en el Manual de Planeación y Programación y en la guía para la construcción de la MIR de la SChP.

Considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, resulta complicado adecuar la redacción del Proyecto, ya que se encuentran capturada en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), cuyo proyecto ya fue entregado al Congreso Local como parte del Anteproyecto de Egresos 2024, correspondiente al ejercicio 2024.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se requiere de la intervención de la Secretaría de Finanzas para dar cumplimiento a la recomendación.

Acuse_Oficio_SB_625_Atencion_ASM_1r_ok.pdf

- 13.- Observar detalladamente las recomendaciones del Manual de Planeación y Programación, así como de la Guía para la construcción de la MIR emitida por la SHCP, respecto a la redacción de los objetivos de nivel propósito y el establecimiento de supuestos, así como tomar en consideración la propuesta de MIR contenida en el Anexo 6 de la presente evaluación.

Considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, resulta complicado adecuar la redacción del Proyecto, ya que se encuentran capturada en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), cuyo proyecto ya fue entregado al Congreso Local como parte del Anteproyecto de Egresos 2024, correspondiente al ejercicio 2024.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se requiere de la intervención de la Secretaría de Finanzas para dar cumplimiento a la recomendación.

Acuse_Oficio_SB_625_Atencion_ASM_1r_ok.pdf

- 14.- Replantear la redacción del Propósito a fin de ajustarlo a las capacidades del programa y en función de los bienes o servicios definidos en las ROP, por ello se sugiere adoptar el siguiente resumen narrativo: "Las personas en situación de pobreza extrema el estado de Tlaxcala la satisfacen la necesidad de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad".

Considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, resulta complicado adecuar la redacción del Proyecto, ya que se encuentran capturada en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), cuyo proyecto ya fue entregado al Congreso Local como parte del Anteproyecto de Egresos 2024, correspondiente al ejercicio 2024.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se requiere de la intervención de la Secretaría de Finanzas para dar cumplimiento a la recomendación.

"Agenda SED Tlaxcala"

Acuse_Oficio_SB_625_Atencion_ASM_1r_ok.pdf

- 15.- Separar los componentes relacionados con la carencia por acceso a la alimentación, del Proyecto Atención a Grupos Vulnerables, y desarrollar una MIR con un Propósito delimitado para atender la problemática en materia alimentaria.

Considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, resulta complicado adecuar la redacción del Proyecto, ya que se encuentran capturada en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), cuyo proyecto ya fue entregado al Congreso Local como parte del Anteproyecto de Egresos 2024, correspondiente al ejercicio 2024.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se requiere de la intervención de la Secretaría de Finanzas para dar cumplimiento a la recomendación.

Acuse_Oficio_SB_625_Atencion_ASM_1r_ok.pdf

- 16.- Se sugiere replantear su redacción delimitando el efecto que tiene el cumplimiento del Propósito del programa Bienestar para tu Nutrición, en este sentido se propone lo siguiente: "Contribuir a combatir la pobreza extrema mediante la reducción de la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad".

Considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, resulta complicado adecuar la redacción del Proyecto, ya que se encuentran capturadas en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), cuyo proyecto ya fue entregado al Congreso Local como parte del Anteproyecto de Egresos 2024, correspondiente al ejercicio 2024.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se requiere de la intervención de la Secretaría de Finanzas para dar cumplimiento a la recomendación.

Acuse_Oficio_SB_625_Atencion_ASM_1r_ok.pdf

- 17.- Se recomienda dividir el Proyecto de Atención a Grupos Vulnerables, en tantas MIR, como problemáticas específicas sean identificadas, a fin de que, guarden la lógica vertical necesaria para una implementación adecuada de la Metodología del Marco Lógico.

Considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, resulta complicado adecuar la redacción del Proyecto, ya que se encuentran capturadas en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), cuyo proyecto ya fue entregado al Congreso Local como parte del Anteproyecto de Egresos 2024, correspondiente al ejercicio 2024.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se requiere de la intervención de la Secretaría de Finanzas para dar cumplimiento a la recomendación.

Acuse_Oficio_SB_625_Atencion_ASM_1r_ok.pdf

- 18.- Establecer como denominador alguna variable que se asocie a alguna dimensión del logro del objetivo (demanda total, población potencial u objetivo), o en su caso utilizar métodos de cálculo que

"Agenda SED Tlaxcala"

permitan comparar el avance de la variable de un periodo a otro (tasas de crecimiento).

Considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, resulta complicado adecuar la redacción del Proyecto, ya que se encuentran capturada en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), cuyo proyecto ya fue entregado al Congreso Local como parte del Anteproyecto de Egresos 2024, correspondiente al ejercicio 2024.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: La Secretaría de Finanzas deberá habilitar el SIIF para llevar a cabo las adecuaciones sugeridas.

Acuse_Oficio_SB_625_Atencion_ASM_1r_ok.pdf

- 19.- Es deseable que nombre del indicador sintetice las dos variables relacionadas en el cálculo de un porcentaje; esto reitera la recomendación de evitar relacionar lo realizado contra lo programado, a fin de lograr indicadores con mayor orientación hacia la mejora del desempeño.

Considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, resulta complicado adecuar la redacción del Proyecto, ya que se encuentran capturada en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), cuyo proyecto ya fue entregado al Congreso Local como parte del Anteproyecto de Egresos 2024, correspondiente al ejercicio 2024.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se requiere de la intervención de la Secretaría de Finanzas para dar cumplimiento a la recomendación.

Acuse_Oficio_SB_625_Atencion_ASM_1r_ok.pdf

- 20.- Evitar expresar la misma información del "Nombre del indicador" y utilizar el campo "definición", para describir la importancia de las variables elegidas para el método de cálculo, o para describir la importancia del indicador en la medición del logro del objetivo.

Considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, resulta complicado adecuar la redacción del Proyecto, ya que se encuentran capturada en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), cuyo proyecto ya fue entregado al Congreso Local como parte del Anteproyecto de Egresos 2024, correspondiente al ejercicio 2024.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se requiere de la intervención de la Secretaría de Finanzas para dar cumplimiento a la recomendación.

Acuse_Oficio_SB_625_Atencion_ASM_1r_compressed_compressed.pdf

- 21.- Se sugiere fortalecer el capital humano a partir de capacitación relacionada con el Presupuesto basado en Resultados, el Sistema de Evaluación del Desempeño y la construcción de Indicadores.

Personal de la Dirección de Bienestar Integral acreditó el Diplomado Presupuesto basado en Resultados (13a Edición), con una duración de 120 horas. Impartido por la SHCP.

Tipo ASM: Intergubernamental

Justificación: La Dirección de Bienestar Integral, posibilito atender este ASM, ya que la SHCP,

"Agenda SED Tlaxcala"

promovió el Diplomado a través de la plataforma México X

Diploma PBR_Bienestar para tu nutrición.pdf

22.- Es deseable que, de acuerdo con el sentido del indicador, la meta para el siguiente ejercicio fiscal, sea inferior que el valor de la línea base.

Se considera atendida dicha recomendación, de acuerdo con las metas capturadas en el Programa Operativo Anual 2024.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: El ASM fue atendido por las Direcciones de Análisis y Seguimiento y la Dirección de Bienestar Integral,

ASM 22 Nutricion firmado.pdf

23.- Modificar el tipo de fórmula evitando comparar las acciones realizadas con respecto a las programadas y reemplazar el denominador por alguno que se encuentre asociado a la demanda total, la población objetivo o la población potencial; o, en su caso aplicar tasas de crecimiento a fin de medir el cambio relativo de la variable a través del tiempo.

Considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, resulta complicado adecuar la redacción del Proyecto, ya que se encuentran capturada en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), cuyo proyecto ya fue entregado al Congreso Local como parte del Anteproyecto de Egresos 2024, correspondiente al ejercicio 2024.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se requiere de la intervención de la Secretaría de Finanzas para dar cumplimiento a la recomendación.

Acuse_Oficio_SB_625_Atencion_ASM_1r_compressed_compressed.pdf

24.- Es deseable que en la columna de Medios de Verificación se exponga tanto la fuente de información del numerador como del denominador.

Considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, resulta complicado adecuar la redacción del Proyecto, ya que se encuentran capturada en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), cuyo proyecto ya fue entregado al Congreso Local como parte del Anteproyecto de Egresos 2024, correspondiente al ejercicio 2024.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: La Secretaría de Finanzas deberá habilitar el SIIF para llevar a cabo las adecuaciones sugeridas.

Acuse_Oficio_SB_625_Atencion_ASM_1r_compressed_compressed.pdf

25.- Se sugiere tomar en consideración la propuesta de MIR del Anexo 6, la cual modifica los objetivos de nivel Fin y Propósito, establece tres componentes del programa basándose en las ROP y se proponen indicadores con mayor enfoque hacia el logro de resultados, al relacionarse con la población potencial y objetivo del programa.

Considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, resulta

"Agenda SED Tlaxcala"

complicado adecuar la redacción del Proyecto, ya que se encuentran capturada en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), cuyo proyecto ya fue entregado al Congreso Local como parte del Anteproyecto de Egresos 2024, correspondiente al ejercicio 2024.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se requiere de la intervención de la Secretaría de Finanzas para dar cumplimiento a la recomendación.

Acuse_Oficio_SB_625_Atencion_ASM_1r_ok.pdf

26.- Publicar en el portal de internet de la Secretaría de Bienestar, información relacionada con las acciones que realiza el Programa para propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Se publicó en el portal oficial de la Secretaría los resultados de los mecanismos de participación ciudadana aplicados para conocer la satisfacción de los beneficiarios.

<https://evostok.mx/bienestar/resultados-de-los-mecanismos-de-participacion-ciudadana-bienestar-para-tu-nutricion/>

Tipo ASM: Específico

Justificación: La Dirección de Bienestar Integral llevo a cabo una encuesta para conocer el grado de satisfacción de los bienes y servicios entregados a los beneficiarios.

RESULTADOS DEL FORMULARIO AP.pdf

27.- Emitir un Manual de Procedimientos que permita estandarizar y especificar la secuencia de pasos ideal para la entrega de apoyos del programa definidos en las Reglas de Operación, así como para comunicar a las personas beneficiarias la forma correcta en que debe operar el programa.

La Secretaría se encuentra en el proceso de actualización del reglamento interior de la dependencia y por ende de los manuales administrativos. Por lo cual se considera que esta recomendación se encuentra en proceso de atención; no obstante, como Dependencia estamos sujetos a la calendarización de la Oficialía Mayor de Gobierno, así como a la aprobación previa de la actualización del Reglamento Interior, así como del Manual de Organización. Se considera inviable de atender dentro del plazo señalado.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Como dependencia estamos sujetos a la calendarización de la Oficialía Mayor de Gobierno, así como a la aprobación previa de la actualización del Reglamento Interior, así como del Manual de Organización.

Atención a los ASM Manual de procedimientos.pdf

URL's en Página Oficial

Link Matriz de Indicadores para Resultados:

"Agenda SED Tlaxcala"

<https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/205-5P.-ATENCION-A-GRUPOS-VULNERABLES-2022-nutricion.pdf>

Link Reporte Indicadores:

<https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/INDICADORES-ATENCION-A-GRUPOS-VULNERABLES.pdf>

Link Programa Anual de Evaluación:

<https://evostok.mx/bienestar/pae/>

Link Evaluación:

https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/14_EVALUA_BN_23_VF.pdf

Link CONAC:

https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/14_CONAC_BN_23_VF.pdf

Link Resumen:

https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/14_REJECUTIVO_23_VF.pdf

Capacitación

Constancia de Curso:

Diploma PBR_Bienestar para tu nutrición.pdf